

## INVITACIÓN PRIVADA N° 002 DE 2021 INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE LAS BASES DE DATOS DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN, LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA DE REPLICACIÓN DE DATOS ENTRE SUS CENTROS DE DATOS.

#### 1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, modificado por el Acuerdo 02 de 2019, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

#### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO PESOS (\$93.760.100), IVA Incluido, respaldados por la Disponibilidad Presupuestal 148 del 9 de abril de 2021, con cargo al rubro 1.5.08.01.2.A.02.02.02.008.003.072GV\_RO\_TI\_Otros servicios profesionales, científicos y técnicos\_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA), de la actual vigencia y la Vigencia futura 186 del 9 de abril de 2021 para la vigencia 2022.

#### 3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES contados desde la suscripción del acta de inicio.

#### 4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Según cronograma del proceso, los proponentes debían hacer llegar las propuestas hasta las 10:30 horas del 11 de mayo de 2021.

Antes de la fecha y hora indicadas, se presentó la siguiente propuesta:

No.	RAZÓN SOCIAL	NIT
1	THINKIT S.A.S.	900.210.365-9

La verificación de la oferta presentada fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

#### 5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

##### 5.1 Documentos habilitantes jurídicos

No.	OFERENTE	JURÍDICO
1	THINKIT S.A.S.	CUMPLE

### 5.2 Documentos habilitantes financieros

No.	OFERENTE	FINANCIERO
1	THINKIT S.A.S.	CUMPLE

### 5.3 Documentos habilitantes técnicos

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE			
ÍTEM	Especificación	EMPRESA	CUMPLE
13.2.1	Certificaciones Oracle	THINKIT	SI
13.2.1	Experiencia Especifica		SI

De acuerdo con la verificación de la propuesta desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

Oferente	Jurídico	Financiero	Técnico	Observación
THINKIT S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

## 6. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes se procedió con la asignación de puntaje a la única propuesta presentada, la cual tuvo el siguiente resultado:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	
Descripción	Puntaje
Costos Mensuales fijos	300
Costos Variables del contrato	100
Nivel de Partner	30
Certificación ITIL	50
<b>TOTAL</b>	<b>480</b>

## 7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

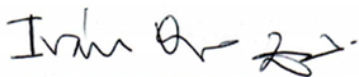
Según el numeral 13.9 del pliego de condiciones la Lotería de Medellín podrá adjudicar el contrato a pesar de que solos e haya presentado una sola propuesta, siempre y cuando esta cumpla con el sistema de selección y evaluación definidos con el pliego de condiciones.

De acuerdo con la asignación de puntaje el orden de elegibilidad es el siguiente:

Oferente	Puntaje Total	Orden de Elegibilidad
THINKIT S.A.S.	480	1

#### 8. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y LUGAR DE RADICACIÓN

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación y los documentos susceptibles de ser subsanados hasta las 17:00 horas del 21 de mayo de 2021. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico [vmrios@loteriademedellin.com.co](mailto:vmrios@loteriademedellin.com.co), dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.



**IVÁN GUILLERMO OROZCO ARIAS**  
Jefe Oficina TIC's



**AMPARO DÁVILA VIDES**  
Secretaria General



**BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN**  
Subgerente Financiera

Proyectaron:



**CAMILO ARISTIZÁBAL MONTOYA**  
Profesional Universitario



**VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA**  
Profesional Universitaria